

TRANSCRIPCIÓN

Pongo en su conocimiento que en la Sesión No. 03-2021, realizada el día 27 de enero de 2021, el Directorio adoptó el Acuerdo siguiente:

APRUEBAN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL AÑO 2020.

ACUERDO DE DIRECTORIO No. 007-2021

San Borja, 27 de enero de 2021

Visto el Memorando No. PLCG-00050-2021, de 15 de enero de 2021, por el que se somete a aprobación del Directorio el informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno al cierre del año 2020; y,

Considerando:

Que, el numeral 2.2.1 de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada por Acuerdo de Directorio No. 003-2018/006-FONAFE, establece, entre otros, que el Directorio tiene la responsabilidad de controlar que la Gerencia implemente y efectúe debidamente el Sistema de Control Interno; y, que las Empresas deben remitir a FONAFE el informe de evaluación semestral del Sistema de Control Interno que incluye un plan de trabajo, como parte del informe trimestral de gestión empresarial y evaluación presupuestal para el segundo y cuarto trimestre;

Que, con Memorando No. PLCG-00050-2021, se somete a aprobación del Directorio el informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno al cierre del año 2020;

De conformidad con el Artículo 44° del Estatuto Social de PERUPETRO S.A.;

El Directorio, por unanimidad;

ACORDÓ:

1. Aprobar el informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno al cierre del año 2020, conforme al documento adjunto al Memorando No. PLCG-00050-2021.
2. Encargar a la Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

San Borja, 27 de enero de 2021



ING. SEFERINO YESQUÉN LEÓN
Presidente del Directorio
PERUPETRO S.A.



ROBERTO GUZMÁN OLIVER.
Secretario del Directorio